

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **34.331.717**

LOPEZ PATIÑO
APELLIDOS

ANDREA VIVIANA
NOMBRES

Andrea Viviana Lopez Patiño
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **03-NOV-1985**

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-ENE-2004 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1100100-36126963-F-0034331717-20040719 02508041981 03 157150954



La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa
"Francisco Antonio de Ulloa"
Popayán - Cauca

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 629 del 18 de Febrero de 1975.

Confiere a

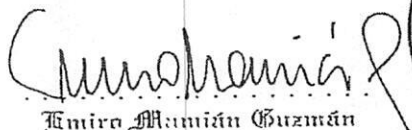
Andrea Viviana López Patiño

Identificada con Expedida en

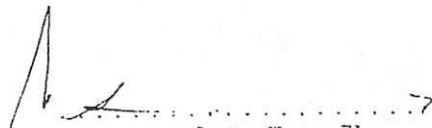
El Título de

Bachiller Académico

Por haber Alcanzado y Aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al
Proyecto Educativo Institucional


Emiro Mamián Guzmán
Rector




Constanza Stella Muñoz Henao
Secretaria

Dado en Popayán - Cauca, a los 6. días del mes de Diciembre del año 2003

Anotada en el control Interno del Plantel en el

Libro de Registro No. 594; Folio No. 662; Diploma No. 662.

República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Andrea Diviana López Patiño

C.C. No. 34.331.717 de Popayán (Cauca)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

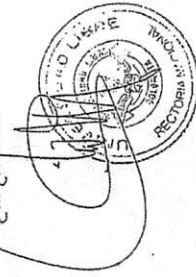
Economista

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

En fe de lo cual
Ayo de Secretario de la
del 20/3
6 Folio 136 Fibras

El Rector



El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

27 de Septiembre del 2013
Registro 21320 Folio 2320 Libro de Registro 22



UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI

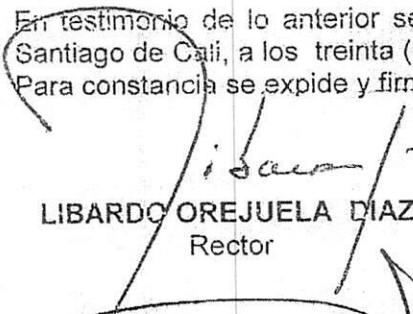
ACTA DE GRADO N°336
FOLIO N°336

En el Aula Máxima de la Universidad Libre Seccional Cali, siendo las 7:00 P.M. horas del día treinta (30) de agosto de 2013, se reunieron el Doctor **LIBARDO OREJUELA DIAZ** Rector Seccional, Doctor **WILSON EDUARDO ROMERO PALACIOS** Decano de la Facultad de CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, el Doctor, **ADOLFO GARCIA ARIAS**, Director del Programa de **ECONOMIA**, y la Doctora **SANDRA BEDOYA MANRIQUE**, Secretaria Académica (E) del mismo Programa, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución N° 008 de X-25-96, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, con el fin de llevar a cabo el acto de grado del egresado(a) **ANDREA VIVIANA LOPEZ PATIÑO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **34331717**, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del Programa, en virtud de lo expuesto

RESUELVEN :

Otorga el título de **ECONOMISTA** al egresado (a) **ANDREA VIVIANA LOPEZ PATIÑO**, previo juramento que se le toma por el Rector Seccional, acto seguido se procede a hacer entrega al graduado (a) **ANDREA VIVIANA LOPEZ PATIÑO**, del diploma y copia de la presente Acta de Grado. El énfasis del Programa de Economía son los Negocios Internacionales y en consecuencia el (la) graduado (a) adquirió además los conocimientos específicos en esa área del saber.

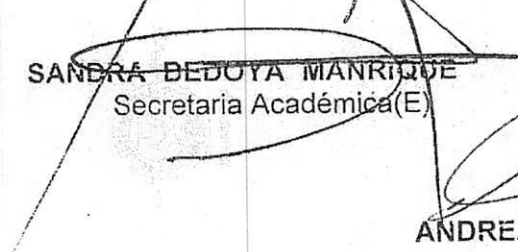
En testimonio de lo anterior se expide y se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2013.
Para constancia se expide y firma la presente Acta

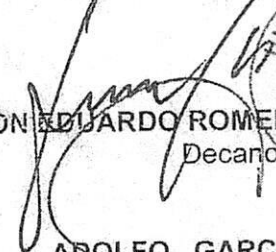

LIBARDO OREJUELA DIAZ
Rector

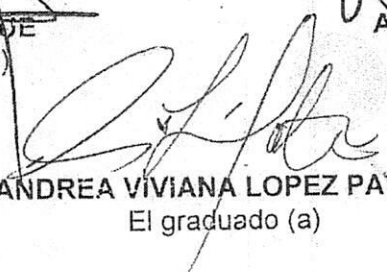



WILSON EDUARDO ROMERO PALACIOS
Decano




SANDRA BEDOYA MANRIQUE
Secretaria Académica(E)


ADOLFO GARCIA ARIAS
Director Programa


ANDREA VIVIANA LOPEZ PATIÑO
El graduado (a)



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios Andrea Diviana Lopez Patiño

C.C. No. 34.331.717

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Samuel
Consejo de Fundadores

Samuel
Rector General

[Signature]
Rector General

[Signature]
Secretario General

República de Colombia



Resolución Judicial N° 11677 del 12 de julio de 1979
Resolución de reconocimiento N° 3848 del 26 de diciembre de 1997
Ministerio de Educación Nacional

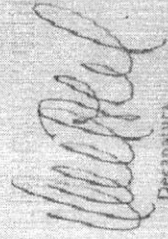
Confiere el título de

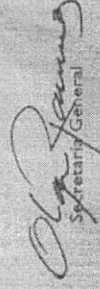
Magíster en Gestión de la Innovación

Andrea Viviana López Patiño

C.C. 34.331.717 de Popayán

En testimonio de ello, le expide el presente diploma y lo refrenda con el sello de la Universidad en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, República de Colombia, a los veinticinco días del mes de agosto de 2023


Rectoría


Secretaría General

Registrado al folio No. 37-311 del libro de
Diplomas 4 de la Universidad ICESI,
a los veinticinco días del mes de agosto de 2023

0025603



**Andrea Viviana
López Patiño**

C.C. 34.331.717

**Universidad Libre
Cali**

Expedición: 12-02-2018

M.P. 53306


**Lorenzo Hernández Sánchez
Presidente**

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P005.F001
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 002

El suscrito profesional especializado, Lina Paola Ibargüen Bonelo, de la Secretaría de Desarrollo Económico, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que ANDREA VIVIANA LÓPEZ PATIÑO, identificada con Cédula de Ciudadanía 34.331.717 suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2026
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.
No.	4171.010.26.1.183
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/ENE/2026
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADELANTADAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
PLAZO	DESDE EL 03 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2026
VALOR	\$25.483.500.00
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$25.483.500.00
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. PARTICIPAR EN EL SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DEL ÁREA DE EMPLEABILIDAD, EN LAS LÍNEAS DE INCLUSIÓN LABORAL. 2. REALIZAR LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS, DERECHOS DE PETICIÓN, SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, BANCO DE PROYECTOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL ASOCIADOS A LAS ESTRATEGIAS DE EMPLEABILIDAD.	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 3

LA SUSCRITA SECRETARIA DE TURISMO

CERTIFICA:

Que **ANDREA VIVIANA LOPEZ PATIÑO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 34331717, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE TURISMO:

Contrato número: 1.370.19.13-19396 del 01.12.2025.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE TURISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS Y CAPITAL HUMANO DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA..

Actividades Específicas: A) Apoyar la Formulación de Proyectos, conformación y análisis presupuestal, conformación y seguimiento del plan de acción, conformación del plan de compras, seguimiento del POAI, elaboración de informes de gestión, participación en el seguimiento al plan de desarrollo en el marco del proyecto. B) Apoyar a la Secretaria de Turismo en el seguimiento al plan de acción tanto cuantitativo como cualitativo, específicamente en lo referente a las metas del proyecto. C) Asistir y participar de los consejos y reuniones que se realicen en el marco del proyecto. D) Realizar el seguimiento al Plan de desarrollo con sus respectivas anotaciones en el sistema pertinente. E) Proyectar oficios y las respuestas de solicitudes en el marco del Proyecto. F) Apoyar como enlace de la Secretaria de Turismo en las mesas de estructuración y seguimiento del Plan de Desarrollo. G) Realizar las transacciones en el sistema SAP que en el marco del proyecto se requieran. H) Apoyar a la Secretaria de Turismo en el seguimiento a las políticas públicas y generación de informes y reportes de seguimiento, específicamente en lo referente a las acciones relacionadas con el sector turismo. I) Elaborar y entregar Informe integral de la gestión del ciclo de los proyectos de inversión y de la gestión del ciclo del Plan de Desarrollo Departamental para la vigencia 2024-2027 que consolide, en un solo documento, todas las actividades desarrolladas en el marco del contrato, incluyendo la formulación y evaluación de proyectos de inversión, seguimiento técnico, financiero y administrativo a la ejecución de los programas estratégicos que aportan al cumplimiento de las metas de producto de la vigencia 2025; seguimiento técnico y financiero del Plan de Acción; Seguimiento técnico y financiero del Plan Indicativo; Seguimiento técnico y financiero al cumplimiento de las Políticas Públicas de Turismo, y las Políticas Públicas de otras dependencias

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 2 de 3

articuladas con la Secretaría de Turismo; la participación en consejos y mesas sectoriales, anotaciones en el sistema pertinente, proyección de comunicaciones, transacciones en SAP, seguimiento a políticas públicas y demás acciones ejecutadas. J) Informe Integral Final de Cierre de Gestión de la vigencia en el que se consoliden, de manera organizada, verificable y detallada, todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental de la Secretaría de Turismo, incluyendo las acciones: Gestión del ciclo de los proyectos de inversión, formulación, ejecución, seguimiento técnico y financiero, monitoreo y cierre fiscal de la vigencia fiscal 2025, este último, reportando en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP); Seguimiento y monitoreo técnico y financiero al Plan de Acción y Plan Indicativo que incluye el reporte en la plataforma EVAPLAN; La elaboración de los informes cualitativos de avance y cumplimiento técnico, administrativo y financiero de cierre fiscal de los proyectos de inversión para los componentes técnicos, administrativos y financieros; Reporte de avance técnico y financiero en la consolidación del cumplimiento de metas de la Política Pública de Turismo; Ejercicios de Planeación para la puesta en marcha del Plan Operativo Anual de Inversión 2026; Gestión y atención de solicitudes tanto internas como externas referente a los avance del Plan de Desarrollo Turismo; Reportes a los diferentes entes de control regionales y nacionales sobre el estado de los proyectos de inversión; Participación en eventos, consejos y mesas sectoriales, así como todas las demás funciones asignadas por el supervisor. K) Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con objeto para el cual fue contratado.

Valor: CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$14.000.000).

CDP: 5500006750 del 20.11.2025.

RPC: 5600098725 del 01.12.2025.

Fecha de Acta de Inicio: 01.12.2025.

Fecha de terminación del contrato: 31 de diciembre de 2025.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 06 días del mes de enero de 2026.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 3 de 3
---	--	---


MIYERLANDI TORRES AGREDO
 Secretaria de Turismo
 Departamento del Valle del Cauca.

La presente certificación no es válida sin estampillas.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 1 de 2
---	--	---

LA SUSCRITA SECRETARIA DE TURISMO

CERTIFICA:

Que **ANDREA VIVIANA LOPEZ PATIÑO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 34331717, celebró y ejecuto a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE TURISMO:

Contrato número: 1.370.17.13-13748 del 25.09.2025 y 1.370.17.13-13748-1 del 10/30/2025.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE TURISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS Y CAPITAL HUMANO DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA..

Actividades Específicas: A) Apoyar la Formulación de Proyectos, conformación y análisis presupuestal, conformación y seguimiento del plan de acción, conformación del plan de compras, seguimiento del POAI, elaboración de informes de gestión, participación en el seguimiento al plan de desarrollo en el marco del proyecto. B) Apoyar a la Secretaria de Turismo en el seguimiento al plan de acción tanto cuantitativo como cualitativo, específicamente en lo referente a las metas del proyecto. C) Asistir y participar de los consejos y reuniones que se realicen en el marco del proyecto. D) Realizar el seguimiento al Plan de desarrollo con sus respectivas anotaciones en el sistema pertinente. E) Proyectar oficios y las respuestas de solicitudes en el marco del Proyecto. F) Apoyar como enlace de la Secretaria de Turismo en las mesas de estructuración y seguimiento del Plan de Desarrollo. G) Realizar las transacciones en el sistema SAP que en el marco del proyecto se requieran. H) Apoyar a la Secretaria de Turismo en el seguimiento a las políticas públicas y generación de informes y reportes de seguimiento, específicamente en lo referente a las acciones relacionadas con el sector turismo. I) Elaborar un informe técnico consolidado que reúna el apoyo a la formulación de proyectos, seguimiento al plan de acción, participación en consejos y mesas sectoriales, anotaciones en el sistema pertinente, proyección de comunicaciones, transacciones en SAP, seguimiento a políticas públicas y demás acciones ejecutadas, anexando los respectivos soportes que evidencien su cumplimiento. J) Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con objeto para el cual fue contratado.

Valor: CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$14.000.000).

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2
---	--	---

CDP: 5500006588 del 23.09.2025.

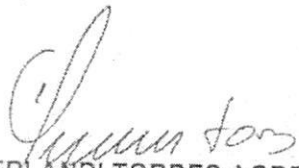
RPC: 5600092980 del 30.09.2025.

Fecha de Acta de Inicio: 30.09.2025.

Fecha de terminación del contrato: 30 de noviembre de 2025.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 01 días del mes de diciembre de 2025.


MIYERLANDI TORRES AGREDO
 / Secretaria de Turismo
 Departamento del Valle del Cauca.

La presente certificación no es válida sin estampillas.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 2

LA SUSCRITA SECRETARIA DE TURISMO

CERTIFICA:

Que **ANDREA VIVIANA LOPEZ PATIÑO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 34331717, celebró y ejecuto a cabalidad el siguiente contrato con el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE TURISMO**:

Contrato número: 1.370.17.13-10499 del 23.07.2025.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE TURISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS Y CAPITAL HUMANO DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA..

Actividades Específicas: A) Apoyar la Formulación de Proyectos, conformación y análisis presupuestal, conformación y seguimiento del plan de acción, conformación del plan de compras, seguimiento del POAI, elaboración de informes de gestión, participación en el seguimiento al plan de desarrollo en el marco del proyecto. B) Apoyar a la Secretaría de Turismo en el seguimiento al plan de acción tanto cuantitativo como cualitativo, específicamente en lo referente a las metas del proyecto. C) Asistir y participar de los consejos y reuniones que se realicen el marco del proyecto. D) Realizar el seguimiento al Plan de desarrollo con sus respectivas anotaciones en el sistema pertinente. E) Proyectar oficios y las respuestas de solicitudes en el marco del Proyecto. F) Apoyar como enlace de la Secretaría de Turismo en las mesas de estructuración y seguimiento del Plan de Desarrollo. G) Realizar las transacciones en el sistema SAP que en el marco del proyecto se requieran. H) Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con objeto para el cual fue contratado.

Valor: CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$14.000.000).

CDP: 5500006419 del 15.07.2025.

RPC: 5600087656 del 23.07.2025.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2
--	--	---

Fecha de Acta de Inicio: 23.07.2025.

Fecha de terminación del contrato: 31 de agosto de 2025.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 08 días del mes de septiembre de 2025.


MIYERLANDI TORRES AGREDO
 Secretaria de Turismo
 Departamento del Valle del Cauca.

La presente certificación no es válida sin estampillas.



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 1 de 2
---	--	---

LA SUSCRITA SECRETARIA DE TURISMO

CERTIFICA:

Que **ANDREA VIVIANA LOPEZ PATIÑO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 34331717, celebró y ejecuto a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE TURISMO:

Contrato número: 1.370.17.13-5980 del 16.05.2025.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE TURISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS Y CAPITAL HUMANO DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA..

Actividades Específicas: A) Apoyar la Formulación de Proyectos, conformación y análisis presupuestal, conformación y seguimiento del plan de acción, conformación del plan de compras, seguimiento del POAI, elaboración de informes de gestión, participación en el seguimiento al plan de desarrollo en el marco del proyecto. B) Proyectar informes para los órganos de control. C) Participar en eventos de promoción y activación para el mejoramiento de la Identidad e Imagen Turística del Valle del Cauca. D) Apoyar a la Secretaria de Turismo desde su experticia en los consejos consultivos de Turismo, y demás actividades que se requiera. E) Apoyar a la Secretaria de Turismo en el seguimiento al plan de acción tanto cuantitativo como cualitativo, específicamente en lo referente a las metas del proyecto. F) Apoyar en la elaboración de solicitudes de conceptos favorables, vistos de modificación de planeación en el marco del proyecto. G) Asistir y participar de los consejos y reuniones que se realicen en el marco del proyecto. H) Generar las actas de información de las reuniones o consejos a los que asista. I) Proponer planes de mejoramiento para ampliar las ventajas competitivas del Departamento del Valle del Cauca en el sector turístico. J) Desplazarse a su propio costo por los municipios del Departamento del Valle del Cauca, previo requerimiento por parte del supervisor en caso de ser necesario. El contratante, suministrará al contratista los tiquetes aéreos dentro del territorio nacional, cuyo fin tengan llevar a cabo la gestión del Departamento del Valle – Secretaria de Turismo. K) Realizar las bases de datos requeridas en el marco del proyecto. L) Realizar el seguimiento al Plan de desarrollo con sus respectivas anotaciones en el sistema pertinente. M) Proyectar oficios y las respuestas de solicitudes en el marco del Proyecto. N) Apoyar como enlace de la Secretaria de Turismo en las mesas de estructuración y seguimiento del Plan de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2
---	---	---

Desarrollo. O) Realizar las transacciones en el sistema SAP que en el marco del proyecto se requieran. P) Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con objeto para el cual fue contratado.

Valor: CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$14.000.000).

CDP: 5500006185 del 05.05.2025.

RPC: 5600081789 del 16.05.2025.

Fecha de Acta de Inicio: 16.05.2025.

Fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2025.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 15 días del mes de julio de 2025.


MIYERLANDI TORRES AGREDO
 Secretaria de Turismo
 Departamento del Valle del Cauca.

La presente certificación no es válida sin estampillas.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT: 890399029-3	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 1 de 2
---	--	---

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TURISMO

CERTIFICA:

Que **ANDREA VIVIANA LOPEZ PATIÑO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 34331717, celebró y ejecuto a cabalidad el siguiente contrato con el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE TURISMO**:

Contrato número: 1.370.17.13-0791 del 17.01.2025.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE TURISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS Y CAPITAL HUMANO DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA..

Actividades Específicas: A) Apoyar la Formulación de Proyectos, conformación y análisis presupuestal, conformación y seguimiento del plan de acción, conformación del plan de compras, seguimiento del POAI, elaboración de informes de gestión, participación en el seguimiento al plan de desarrollo en el marco del proyecto. B) Proyectar informes para los órganos de control. C) Participar en eventos de promoción y activación para el mejoramiento de la Identidad e Imagen Turística del Valle del Cauca. D) Apoyar a la Secretaria de Turismo desde su experticia en los consejos consultivos de Turismo, y demás actividades que se requiera. E) Apoyar a la Secretaria de Turismo en el seguimiento al plan de acción tanto cuantitativo como cualitativo, específicamente en lo referente a las metas del proyecto. F) Apoyar en la elaboración de solicitudes de conceptos favorables, vistos de modificación de planeación en el marco del proyecto. G) Asistir y participar de los consejos y reuniones que se realicen en el marco del proyecto. H) Generar las actas de información de las reuniones o consejos a los que asista. I) Proponer planes de mejoramiento para ampliar las ventajas competitivas del Departamento del Valle del Cauca en el sector turístico. J) Desplazarse a su propio costo por los municipios del Departamento del Valle del Cauca, previo requerimiento por parte del supervisor en caso de ser necesario. El contratante, suministrará al contratista los tiquetes aéreos dentro del territorio nacional, cuyo fin tengan llevar a cabo la gestión del Departamento del Valle – Secretaria de Turismo. K) Realizar las bases de datos requeridas en el marco del proyecto. L) Realizar el seguimiento al Plan de desarrollo con sus respectivas anotaciones en el sistema pertinente. M) Proyectar oficios y las respuestas de solicitudes en el marco del Proyecto. N) Apoyar como enlace de la Secretaria de Turismo en las mesas de estructuración y seguimiento del Plan de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT 890.399.029-3	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2
--	--	--

Desarrollo. O) Realizar las transacciones en el sistema SAP que en el marco del proyecto se requieran. P) Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con objeto para el cual fue contratado.

Valor: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$28.000.000).

CDP: 5500005846 del 08.01.2025.

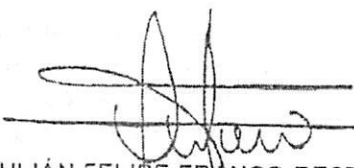
RPC: 5600076996 del 17.01.2025.

Fecha de Acta de Inicio: 17.01.2025.

Fecha de terminación del contrato: 30 de abril de 2025.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 06 días del mes de mayo de 2025.


JULIÁN FELIPE FRANCO RESTREPO
 Secretario de Turismo
 Departamento del Valle del Cauca.

La presente certificación no es válida sin estampillas.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 4
---	---	---

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE TURISMO
DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que **ANDREA VIVIANA LOPEZ PATIÑO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 34331717, ejecuto correctamente el siguiente contrato con el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE TURISMO**:

CONTRATO NÚMERO: 1.370.17.13-5624 del 17/05/2024.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

FECHA DE ACTA DE INICIO: 21.05.2024.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ECONOMISTA ESPECIALIZADA AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE TURISMO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA

ACTIVIDADES GENERALES: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 4
---	--	---

Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaría de Turismo con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **EL CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **EL CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **EL CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **EL CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 3 de 4
---	---	---

referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: A) Apoyar la Formulación de Proyectos, conformación y análisis presupuestal, conformación y seguimiento del plan de acción, conformación del plan de compras, seguimiento del POAI, elaboración de informes de gestión, participación en el seguimiento al plan de desarrollo en el marco del proyecto. B) Proyectar informes para los órganos de control. C) Participar en eventos de promoción y activación para el mejoramiento de la Identidad e Imagen Turística del Valle del Cauca. D) Apoyar a la Secretaria de Turismo desde su experticia en los consejos consultivos de Turismo, y demás actividades que se requiera. E) Apoyar a la Secretaria de Turismo en el seguimiento al plan de acción tanto cuantitativo como cualitativo, específicamente en lo referente a las metas del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA. F) Apoyar en la elaboración de solicitudes de conceptos favorables, vistos de modificación de planeación en el marco del proyecto. G) Asistir y participar de los consejos y reuniones que se realicen en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA. H) Generar las actas de información de las reuniones o consejos a los que asista. I) Proponer planes de mejoramiento para ampliar las ventajas competitivas del Departamento del Valle del Cauca en el sector turístico. J) Desplazarse a su propio costo por los municipios del Departamento del Valle del Cauca, previo requerimiento por parte del supervisor en caso de ser necesario. El contratante, suministrará al contratista los tiquetes aéreos dentro del territorio nacional, cuyo fin tengan llevar a cabo la gestión del Departamento del Valle – Secretaria de Turismo. K) Realizar las bases de datos requeridas en el marco del proyecto. L) Realizar el seguimiento al Plan de desarrollo con sus respectivas anotaciones en el sistema pertinente. M) Proyectar oficios y las respuestas de solicitudes en el marco del Proyecto. N) Apoyar como enlace de la Secretaria de Turismo en las mesas de estructuración y seguimiento del Plan de Desarrollo.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 4
---	--	---

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE TURISMO
DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que **ANDREA VIVIANA LOPEZ PATIÑO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 34331717, ejecuto correctamente el siguiente contrato con el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE TURISMO**:

CONTRATO NÚMERO: 1.370-17.13-1164 del 23.01.2024.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

FECHA DE ACTA DE INICIO: 23.01.2024.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ECONOMISTA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS, PARA QUE SE DESEMPEÑE EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Y/O FUERA DE ELLA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA

ACTIVIDADES GENERALES: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 4
---	--	---

entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaria de Turismo con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 3 de 4
---	--	---

Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por EL CONTRATISTA son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: A) Apoyar la Formulación de Proyectos, conformación y análisis presupuestal, conformación y seguimiento del plan de acción, conformación del plan de compras, seguimiento del POAI, elaboración de informes de gestión, participación en el seguimiento al plan de desarrollo en el marco del proyecto. B) Proyectar informes para los órganos de control. C) Participar en eventos de promoción y activación para el mejoramiento de la Identidad e Imagen Turística del Valle del Cauca. D) Apoyar a la Secretaria de Turismo desde su experticia en los consejos consultivos de Turismo, y demás actividades que se requiera. E) Apoyar a la Secretaria de Turismo en el seguimiento al plan de acción tanto cuantitativo como cualitativo, específicamente en lo referente a las metas del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA. F) Apoyar en la elaboración de solicitudes de conceptos favorables, vistos de modificación de planeación en el marco del proyecto. G) Asistir y participar de los consejos y reuniones que se realicen en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA. H) Generar las actas de información de las reuniones o consejos a los que asista. I) Proponer planes de mejoramiento para ampliar las ventajas competitivas del Departamento del Valle del Cauca en el sector turístico. J) Desplazarse a su propio costo por los municipios del Departamento del Valle del Cauca, previo requerimiento por parte del supervisor en caso de ser necesario. El contratante, suministrará al contratista los tiquetes aéreos dentro del territorio nacional, cuyo fin tengan llevar a cabo la gestión del Departamento del Valle – Secretaria de Turismo. K) Realizar las bases de datos requeridas en el marco del proyecto. L) Realizar el seguimiento al Plan de desarrollo con sus respectivas anotaciones en el sistema pertinente. M) Proyectar oficios y las respuestas de solicitudes en el marco del Proyecto. N) Apoyar como enlace de la Secretaria de Turismo en las mesas de estructuración y seguimiento del Plan de Desarrollo.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 4 de 4

O) Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con objeto para el cual fue contratado.

VALOR: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$28.000.000)

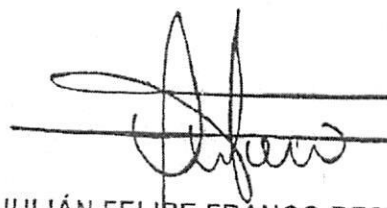
PLAZO: 30 de abril de 2024.

CDP: 5500005176 de 17.01.2024.

RPC: 5600061165 de 23.01.2024.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de mayo de 2024.



JULIÁN FELIPE FRANCO RESTREPO
Secretario de Turismo
Departamento del Valle del Cauca.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES VÁLIDA SIN ESTAMPILLA.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTION JURIDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P005 F001	
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	VERSIÓN	002

El suscrito Angelica Machado Anaya, Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que ANDREA VIVIANA LOPEZ PATIÑO, identificado con Cédula de ciudadanía No. 34.331.717, suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2023
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
No.	4131.010.26.1.1141
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/ABR/ 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de Hacienda para realizar el análisis, seguimiento y proyecciones económicas y financieras que requiera dicho organismo.
PLAZO (DESDE -HASTA)	12/ABR/ 2023-28/ABR/ 2023
VALOR	\$6.985.000.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$6.985.000.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENE/RALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Realizar análisis macroeconómicos y financieros que se requieran en el Departamento Administrativo de Hacienda. 2. Apoyar en el seguimiento y evaluación de la gestión Financiera y tributaria en el marco del plan estratégico del Departamento Administrativo de Hacienda. 3. Apoyar	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P005.F001
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSION 002

en el seguimiento y evaluación de la gestión Financiera de las Entidades Descentralizadas de Santiago de Cali. 4. Apoyar a los grupos interdisciplinarios que se conformen en temas propios del Departamento Administrativo de Hacienda. 5. Apoyar en la estructuración de los informes y gestiones propias del Departamento Administrativo de Hacienda que se devenguen por el Gobierno Nacional y la Administración Central de Santiago de Cali. 6. Realizar análisis y proyecciones económicas y financieras requeridas por el supervisor en la implementación de Cali Distrito Especial. 7. Realizar las presentaciones corporativas que le sean solicitadas. 8. Realizar análisis de los indicadores de la economía local. 9. Las demás actividades que se asignen por el supervisor del contrato en relación con el objeto contractual.

AÑO	2023
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
No.	4131.010.26.1.1145
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/MAY/ 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de Hacienda para realizar el análisis, seguimiento y proyecciones económicas y financieras que requiera dicho organismo.
PLAZO (DESDE -HASTA)	09/MAY/ 2023-29/DIC/ 2023
VALOR	\$55 880.000.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENE/RALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

Además de los deberes señalados en el Artículo 5to de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Realizar análisis macroeconómicos y financieros que se requieran en el Departamento Administrativo de Hacienda. 2. Apoyar en el seguimiento y evaluación de la gestión Financiera y tributaria en el marco del plan estratégico del Departamento Administrativo de Hacienda. 3. Apoyar en el seguimiento y evaluación de la gestión Financiera de las Entidades Descentralizadas de Santiago de Cali. 4. Apoyar a los grupos interdisciplinarios que se conformen en temas propios del Departamento Administrativo de Hacienda. 5. Apoyar en la estructuración de los informes y gestiones propias del Departamento Administrativo de Hacienda que se devenguen por el Gobierno Nacional y la Administración Central de Santiago de Cali. 6. Realizar análisis y proyecciones económicas y financieras requeridas por el supervisor en la implementación de Cali Distrito Especial. 7. Realizar las presentaciones corporativas que le sean solicitadas. 8. Realizar análisis de los indicadores de la economía local. 9. Las demás actividades que se asignen por el supervisor del contrato en relación con el objeto contractual.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley: Estampillas Municipales Pro Desarrollo y Pro Cultura (Artículos 28 y 30 del Acuerdo 0434 de 2017) y Estampillas Departamentales Pro Hospitales y Pro Salud (Artículos 303 y 307 de la Ordenanza 474 del 22 Diciembre 2017).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023.


ANGELICA MACHADO ANAYA

Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Elaboró: Diana Milena Garcia Salazar – Contratista Unidad de Apoyo a la Gestión
Revisó: Angelica Machado Anaya – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión



RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

FECHA EXPEDICIÓN

19-12-2023

FECHA VENCIMIENTO

31-12-2023

RECIBO OFICIAL N°

333301652651

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE
Andrea Viviana López Patiño

CORREO ELECTRONICO

TIPO DE DOCUMENTO

CC

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DV

34331717

VALOR CONTRATO O REGISTRO

0

TELÉFONO

ORGANISMO

DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL

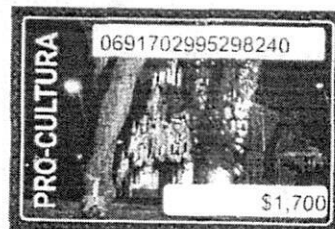
ACTO Y/O DOCUMENTO
LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y
SERVIDORES PUBLICOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,700
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,700
		0
		0
		0
TOTAL		3,400

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali
Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente,
Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301652651

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 4
---	---	---

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE TURISMO ENCARGADO
DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que **ANDREA VIVIANA LOPEZ PATIÑO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 34331717, ejecutó correctamente el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE TURISMO:

CONTRATO NÚMERO: 1.350-12.14-0110 del 07/02/2023 y 1.350-12.14-0110-1 del 12/07/2023.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

FECHA DE ACTA DE INICIO: 07/02/2023.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ECONOMISTA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS, PARA QUE SE DESEMPEÑE EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Y/O FUERA DE ELLA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA

ACTIVIDADES GENERALES: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 4
---	--	---

ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaria de Turismo con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **EL CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **EL CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **EL CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **EL CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 3 de 4
---	---	---

referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite

dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: A) Apoyar la Formulación de Proyectos, conformación y análisis presupuestal, conformación y seguimiento del plan de acción, conformación del plan de compras, seguimiento del POAI, elaboración de informes de gestión, participación en el seguimiento al plan de desarrollo en el marco del proyecto. B) Proyectar informes para los órganos de control. C) Participar en eventos de promoción y activación para el mejoramiento de la Identidad e Imagen Turística del Valle del Cauca. D) Apoyar a la Secretaría de Turismo desde su experticia en los consejos consultivos de Turismo, y demás actividades que se requiera. E) Apoyar a la Secretaría de Turismo en el seguimiento al plan de acción tanto cuantitativo como cualitativo, específicamente en lo referente a las metas del proyecto **FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA**. F) Apoyar en la elaboración de solicitudes de conceptos favorables, vistos de modificación de planeación en el marco del proyecto. G) Asistir y participar de los consejos y reuniones que se realicen en el marco del proyecto **FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA**. H) Generar las actas de información de las reuniones o consejos a los que asista. I) Proponer planes de mejoramiento para ampliar las ventajas competitivas del Departamento del Valle del Cauca en el sector turístico. J) Desplazarse a su propio costo por los municipios del Departamento del Valle del Cauca, previo requerimiento por parte del supervisor en caso de ser necesario. El contratante, suministrará al contratista los tiquetes aéreos dentro del territorio nacional, cuyo fin tengan llevar a cabo la gestión del Departamento del Valle – Secretaría de Turismo. K) Realizar las bases de datos requeridas en el marco del proyecto. L) Realizar el seguimiento al Plan de desarrollo con sus respectivas anotaciones en el sistema pertinente. M) Proyectar oficios y las respuestas de solicitudes en el marco del Proyecto. N) Todas aquellas que el

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 4 de 4
---	--	---

supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con objeto para el cual fue contratado.

VALOR: CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$44.550.000)

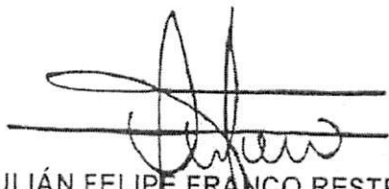
PLAZO: 31 de octubre de 2023

CDP: 5500004417 de 27/01/2023 y 5500004817 de 05/07/2023.

RPC: 5600046021 de 07/02/2023 y 5600054165 12/07/2023.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de noviembre de 2023.



JULIÁN FELIPE FRANCO RESTREPO
Secretario de Turismo
Departamento del Valle del Cauca.

Proyectó: Vanessa Orozco – Técnico Operativo 

Revisó y aprobó: Julián Felipe Franco Restrepo – Secretario de Turismo 

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES VÁLIDA SIN ESTAMPILLA.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 4
---	--	---

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE TURISMO
DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que **ANDREA VIVIANA LOPEZ PATIÑO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 34331717, ejecuto correctamente el siguiente contrato con el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE TURISMO**:

CONTRATO NÚMERO: 1.350-12.14-0195 del 18.10.2022.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

FECHA DE ACTA DE INICIO: 18.10.2022.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ECONOMISTA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS, PARA QUE SE DESEMPEÑE EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Y/O FUERA DE ELLA EN EL MARCO DEL PROYECTO DIVULGACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL VALLE DEL CAUCA.

ACTIVIDADES GENERALES: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 4
---	--	---

Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) EL **CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaría de Turismo con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) El **CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) El **CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) El **CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) El **CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) El **CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 3 de 4
---	--	---

referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: A) Apoyar la Formulación de Proyectos, conformación y análisis presupuestal, conformación y seguimiento del plan de acción, conformación del plan de compras, seguimiento del POAI, elaboración de informes de gestión, participación en el seguimiento al plan de desarrollo en el marco del proyecto. B) Proyectar informes para los órganos de control. C) Participar en eventos de promoción y activación para el mejoramiento de la Identidad e Imagen Turística del Valle del Cauca. D) Apoyar a la Secretaría de Turismo desde su experticia en los consejos consultivos de Turismo, y demás actividades que se requiera. E) Apoyar a la Secretaría de Turismo en el seguimiento al plan de acción tanto cuantitativo como cualitativo, específicamente en lo referente a las metas del proyecto **DIVULGACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL VALLE DEL CAUCA**. F) Apoyar en la elaboración de solicitudes de conceptos favorables, vistos de modificación de planeación en el marco del proyecto. G) Asistir y participar de los consejos y reuniones que se realicen en el marco del proyecto **DIVULGACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL VALLE DEL CAUCA**. H) Generar las actas de información de las reuniones o consejos a los que asista. I) Proponer planes de mejoramiento para ampliar las ventajas competitivas del Departamento del Valle del Cauca en el sector turístico. J) Desplazarse a su propio costo por los municipios del Departamento del Valle del Cauca, previo requerimiento por parte del supervisor en caso de ser necesario. El contratante, suministrará al contratista los tiquetes aéreos dentro del territorio nacional, cuyo fin tengan llevar a cabo la gestión del Departamento del Valle – Secretaría de Turismo. K) Asistir y participar en los talleres y demás convocatorias del Sistema de Gestión de Calidad y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a los que sea llamado y cumplir los acuerdos y tareas que en ellos se determinen. L) Apoyar en la Realización y evaluación de los mapas de riesgos de corrupción. M) Apoyar en la Realización y evaluación del mapa de riesgo por procesos. N) Apoyar en la Revisión, actualización y operación de los procedimientos. O) Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG/ Sistema de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 4
---	---	---

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE TURISMO
DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que **ANDREA VIVIANA LOPEZ PATIÑO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 34331717, ejecuto correctamente el siguiente contrato con el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE TURISMO**:

CONTRATO NÚMERO: 1.350-12.14-0073 del 11.01.2022 y 1.350-12.14-0073-1 del 09.06.2022.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

FECHA DE ACTA DE INICIO: 13.01.2022.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ECONOMISTA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS, PARA QUE SE DESEMPEÑE EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Y/O FUERA DE ELLA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA.

ACTIVIDADES GENERALES: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 4

entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaria de Turismo con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **EL CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **EL CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **EL CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **EL CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 3 de 4
---	---	---

Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: A) Apoyar la Formulación de Proyectos, conformación y análisis presupuestal, conformación y seguimiento del plan de acción, conformación del plan de compras, seguimiento del POAI, elaboración de informes de gestión, participación en el seguimiento al plan de desarrollo en el marco del proyecto. B) Proyectar informes para los órganos de control. C) Participar en eventos de promoción y activación para el mejoramiento de la Identidad e Imagen Turística del Valle del Cauca. D) Apoyar a la Secretaria de Turismo desde su experticia en los consejos consultivos de Turismo, y demás actividades que se requiera. E) Apoyar a la Secretaria de Turismo en el seguimiento al plan de acción tanto cuantitativo como cualitativo, específicamente en lo referente a las metas del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA. F) Apoyar en la elaboración de solicitudes de conceptos favorables, vistos de modificación de planeación en el marco del proyecto. G) Asistir y participar de los consejos y reuniones que se realicen en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA. H) Generar las actas de información de las reuniones o consejos a los que asista. I) Proponer planes de mejoramiento para ampliar las ventajas competitivas del Departamento del Valle del Cauca en el sector turístico. J) Desplazarse a su propio costo por los municipios del Departamento del Valle del Cauca, previo requerimiento por parte del supervisor en caso de ser necesario. El contratante, suministrará al contratista los tiquetes aéreos dentro del territorio nacional, cuyo fin tengan llevar a cabo la gestión del Departamento del Valle – Secretaria de Turismo. K) Asistir y participar en los talleres y demás convocatorias del Sistema de Gestión de Calidad y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a los que sea llamado y cumplir los acuerdos y tareas que en ellos se determinen. L) Apoyar en la Realización y evaluación de los mapas de riesgos de corrupción. M) Apoyar en la Realización y evaluación del mapa de riesgo por

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 4 de 4
---	--	---

procesos. N) Apoyar en la Revisión, actualización y operación de los procedimientos. O) Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG/ Sistema de Gestión de Calidad. P) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por las NTC ISO 9001:2015 y el MIPG. Q) Aplicar la política de calidad en su trabajo. R) Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con objeto para el cual fue contratado.

VALOR: CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$40.500.000).

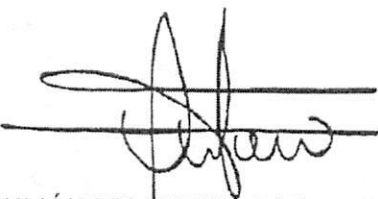
PLAZO: 30 de septiembre de 2022.

CDP: 5500003235 de 04.01.2022 y 5500003575 de 03.06.2022.

RPC: 5600029443 de 13.01.2022 y 5600034583 09.06.2022.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de octubre de 2022.


JULIÁN FELIPE FRANCO RESTREPO
 Secretario de Turismo
 Departamento del Valle del Cauca.

Elaboró y revisó: Vanesa Orozco – Auxiliar Administrativa 

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES VÁLIDA SIN ESTAMPILLA.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 4

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE TURISMO
DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que **ANDREA VIVIANA LOPEZ PATIÑO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 34331717, ejecuto correctamente el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE TURISMO:

CONTRATO NÚMERO: 1.350-12.14-0295 del 11.08.2021.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

FECHA DE ACTA DE INICIO: 13.08.2021.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ECONOMISTA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS, PARA QUE SE DESEMPEÑE EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Y/O FUERA DE ELLA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA..

ACTIVIDADES GENERALES: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo y/o al supervisor, las carpetas y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 4
---	---	---

documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaria de Turismo con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **EL CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **EL CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **EL CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiriera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **EL CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 3 de 4
---	---	---

Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: A) Apoyar la Formulación de Proyectos, conformación y análisis presupuestal, conformación y seguimiento del plan de acción, conformación del plan de compras, seguimiento del POAI, elaboración de informes de gestión, participación en el seguimiento al plan de desarrollo en el marco del proyecto. B) Proyectar informes para los órganos de control. C) Participar en eventos de promoción y activación para el mejoramiento de la Identidad e Imagen Turística del Valle del Cauca. D) Apoyar a la Secretaria de Turismo desde su experticia en los consejos consultivos de Turismo, y demás actividades que se requiera. E) Apoyar a la Secretaria de Turismo en el seguimiento al plan de acción tanto cuantitativo como cualitativo, específicamente en lo referente a las metas del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA. F) Apoyar en la elaboración de solicitudes de conceptos favorables, vistos de modificación de planeación en el marco del proyecto. G) Asistir y participar de los consejos y reuniones que se realicen en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA. H) Generar las actas de información de las reuniones o consejos a los que asista. I) Proponer planes de mejoramiento para ampliar las ventajas competitivas del Departamento del Valle del Cauca en el sector turístico. J) Desplazarse a su propio costo por los municipios del Departamento del Valle del Cauca, previo requerimiento por parte del supervisor en caso de ser necesario. El contratante, suministrará al contratista los tiquetes aéreos dentro del territorio nacional, cuyo fin tengan llevar a cabo la gestión del Departamento del Valle – Secretaria de Turismo. K) Asistir y participar en los talleres y demás convocatorias del Sistema de Gestión de Calidad y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a los que sea llamado y cumplir los acuerdos y tareas que en ellos se determinen. L) Apoyar en la Realización y evaluación de los mapas de riesgos de corrupción. M) Apoyar en la Realización y evaluación del mapa de riesgo por procesos. N) Apoyar en la Revisión, actualización y operación de los procedimientos. O) Apoyar en

300.2-05-05

Señor:
COOMEVA EPS
Cuidad:

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE IMPRETICS E.I.C.E NIT 890309152-9. Con base en la información suministrada por el archivo de la Entidad, hace constar que la señora **ANDREA VIVIANA LÓPEZ PATIÑO** identificada con cedula N° 34.331.717 de Popayán, Suscribio con la Entidad los Contrato de Prestación de Servicios, cumpliendo con la ejecución del objeto contractual a satisfacción, de acuerdo con la siguiente información:

CONTRATO	CP-2021.08.04.006
PLAZO	DESDE 04 AGOSTO 2021 HASTA 22 OCTUBRE 2021 INICIANDO UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE ESTE.
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ANALISTA DE PRESUPUESTO PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BPIN 201700095 "INCREMENTO DE LA INNOVACION EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CLÁUSULA TERCERA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONTRATISTA: El objeto del presente contrato comprende la prestación de servicios con el siguiente alcance: 1. Cumplir a cabalidad con las normas del Sistema General de Regalías - SGR. 2. Realizar todas las acciones que garanticen el cumplimiento de las normas del Sistema General de Regalías en el proyecto. 3. Verificar y ejecución financiera del proyecto. 4. Comprobar las compras con los procedimientos establecidos y con el presupuesto asignado. 5. Elaborar informes mensuales de la ejecución presupuestal y coordina con el director de proyecto las necesidades de caja y obligaciones contractuales respecto a los recursos del proyecto. 6. Mantener el archivo con los soportes contables para la presentación de informes. 7. Todas las demás que se deriven y/o sean afines con el objeto contractual.

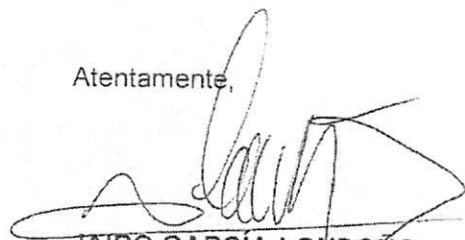
CONTRATO	091 de 2019
PLAZO	DESDE (25) JUNIO 2019 HASTA (25) JULIO 2021 INICIANDO UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE ESTE.

OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ANALISTA DE PRESUPUESTO PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BPIN 201700095 "INCREMENTO DE LA INNOVACION EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
OTROSI	091 de 2019
PLAZO	DESDE (10) JUNIO 2020 HASTA (25) MESES INICIANDO UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE ESTE.

Por tratarse de CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS el mismo no constituye vínculo laboral entre el contratista e IMPRETICS E.I.C.E en virtud de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Veintisiete (27) día del mes de Diciembre del Dos Mil Veintiuno (2021).

Atentamente,



JAIRO GARCÍA LONDOÑO

Subgerente Administrativo y Financiero

Transcripción: Juan David Franco, Aprendiz Sena

Revisó: Yeiry Guzmán González, Apoyo Administrativo.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 4

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE TURISMO
DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que **ANDREA VIVIANA LOPEZ PATIÑO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 34331717, ejecuto correctamente el siguiente contrato con el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE TURISMO**:

CONTRATO NÚMERO: 1.350-12.14-0016 del 19.01.2021.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

FECHA DE ACTA DE INICIO: 21.01.2021.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ECONOMISTA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS, PARA QUE SE DESEMPEÑE EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Y/O FUERA DE ELLA EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA TURISTICA DEL VALLE DEL CAUCAL..

ACTIVIDADES GENERALES: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 4
---	--	---

Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaria de Turismo con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Turismo para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o al Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Turismo para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 3 de 4
---	---	---

partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por EL CONTRATISTA son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: A) Asesorar el área financiera de Secretaría de Turismo en el marco del proyecto APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA DEL VALLE DEL CAUCA. B) Brindar apoyo en la rendición de las diferentes cuentas en las plataformas de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (RCL) y la Contraloría General de la República (SIRECI) según los cronogramas de rendición definidos por estas Entidades. C) Apoyar en la solicitud de Disponibilidades presupuestales. D) Apoyar en la elaboración y expedición de registros Presupuestales de la Secretaría de Turismo a través del Sistema Financiero SAP. E) Apoyar en la fijación del Plan Anual de Caja PAC del proyecto objeto de contratación. F) Brindar apoyo en la rendición de los planes de mejoramiento en las plataformas electrónicas, producto de las diferentes auditorías realizadas a la Gobernación del Valle del Cauca. G) Apoyar en la elaboración mensualmente a través del Sistema Financiero SAP las facturas para el pago de las obligaciones adquiridas por la Secretaría de Turismo de la Gobernación del Valle del Cauca. H) Solicitar a los contratistas la inscripción al Sistema de Información de Proveedores y Contratistas de la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de que se puedan realizar los pagos de las obligaciones adquiridas por concepto de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión oportunamente. I) Realizar los presupuestos de los procesos de contratación que se adelanten en el marco del proyecto APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA DEL VALLE DEL CAUCA. J) Realizar el análisis del sector los procesos de contratación que se adelanten en el marco del proyecto APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA DEL VALLE DEL CAUCA. K) Apoyar en la planeación y elaboración presupuestal del proyecto. L) Apoyar la supervisión de los contratos que se generen en virtud del proyecto APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA DEL VALLE DEL CAUCA. M) Asistir y participar en los talleres y demás convocatorias del Sistema de Gestión de Calidad y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a los que sea llamado y cumplir los acuerdos y tareas que en ellos se determinen. N) Apoyar en la Realización y evaluación de los mapas de riesgos de corrupción. O) Apoyar en la Realización y evaluación del

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 4 de 4
---	--	---

mapa de riesgo por procesos. P) Apoyar en la Revisión, actualización y operación de los procedimientos. Q) Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG/ Sistema de Gestión de Calidad. R) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por las NTC ISO 9001:2015 y el MIPG. S) Aplicar la política de calidad en su trabajo. T) Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con objeto para el cual fue contratado.

VALOR: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$27.000.000)

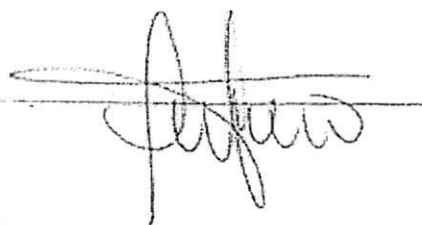
PLAZO: 30 de junio de 2021.

CDP: 5500002317 de 06.01.2021 y 5500002598 de 07.04.2021.

RPC: 5600016301 de 21.01.2021 y 5600020047 de 16.04.2021.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) día del mes de julio de 2021.



JULIÁN FELIPE FRANCO RESTREPO
Secretario de Turismo
Departamento del Valle del Cauca.

Elaboro y reviso: Susana Arango Rodríguez – abogada Contratista.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES VÁLIDA SIN ESTAMPILLA.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del
Cauca



Gobernación
NIT 890309079-5

**CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: FO-M9-P2-26

Versión: 01

Fecha de aprobación: 15/08/2018

Página 1 de 4

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE TURISMO
DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que **ANDREA VIVIANA LOPEZ PATIÑO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 34331717, se encuentra ejecutando el siguiente contrato con el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**:

CONTRATO NÚMERO: 1.350.01-59.2-0043 del 19.08.2020.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

FECHA DE ACTA DE INICIO: 21.08.2020.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ECONOMISTA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS, PARA QUE SE DESEMPEÑE EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Y/O FUERA DE ELLA EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA TURISTICA DEL VALLE DEL CAUCAL.

ACTIVIDADES GENERALES: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a el Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Turismo y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G)



CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y
MÍNIMA CUANTÍA

Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaria de Turismo con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 3 de 4
---	---	---

partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: A) Asesorar el área financiera de Secretaría de Turismo en el marco del proyecto APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA DEL VALLE DEL CAUCA. B) Brindar apoyo en la rendición de las diferentes cuentas en las plataformas de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (RCL) y la Contraloría General de la República (SIRECI) según los cronogramas de rendición definidos por estas Entidades. C) Apoyar en la solicitud de Disponibilidades presupuestales. D) Apoyar en la elaboración y expedición de registros Presupuestales de la Secretaría de Turismo a través del Sistema Financiero SAP. E) Apoyar en la fijación del Plan Anual de Caja PAC del proyecto objeto de contratación. F) Brindar apoyo en la rendición de los planes de mejoramiento en las plataformas electrónicas, producto de las diferentes auditorías realizadas a la Gobernación del Valle del Cauca. G) Apoyar en la elaboración mensualmente a través del Sistema Financiero SAP las facturas para el pago de las obligaciones adquiridas por la Secretaría de Turismo de la Gobernación del Valle del Cauca. H) Solicitar a los contratistas la inscripción al Sistema de Información de Proveedores y Contratistas de la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de que se puedan realizar los pagos de las obligaciones adquiridas por concepto de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión oportunamente. I) Realizar los presupuestos de los procesos de contratación que se adelanten en el marco del proyecto APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA DEL VALLE DEL CAUCA. J) Realizar el análisis del sector los procesos de contratación que se adelanten en el marco del proyecto APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA DEL VALLE DEL CAUCA. K) Apoyar en la planeación y elaboración presupuestal del proyecto. L) Apoyar la supervisión de los contratos que se generen en virtud del proyecto APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA DEL VALLE DEL CAUCA. M) Asistir y participar en los talleres y demás convocatorias del Sistema de Gestión de Calidad y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a los que sea llamado y cumplir los acuerdos y tareas que en ellos se determinen. N) Apoyar en la Realización y evaluación de los mapas de riesgos de corrupción. O) Apoyar en la Realización y evaluación del

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 4 de 4
---	--	---

mapa de riesgo por procesos. P) Apoyar en la Revisión, actualización y operación de los procedimientos. Q) Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG/ Sistema de Gestión de Calidad. R) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por las NTC ISO 9001:2015 y el MIPG. S) Aplicar la política de calidad en su trabajo. T) Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con objeto para el cual fue contratado.

VALOR: VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$22.500.000)

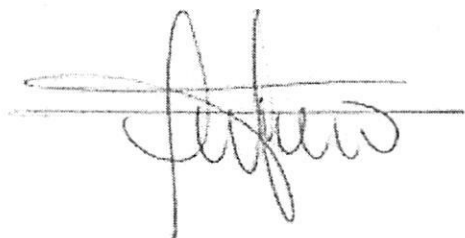
PLAZO: 31 de diciembre de 2020

CDP: 5500001952 del 18.08.2020

RPC: 5600008559 del 21.08.2020 Y 5600011681 del 09.11.2020.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de enero de 2021.



JULIÁN FELIPE FRANCO RESTREPO
Secretario de Turismo
Departamento del Valle del Cauca.

La presente certificación no es válida sin estampilla.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 4

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE TURISMO
DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que **ANDREA VIVIANA LOPEZ PATIÑO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 34331717, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

CONTRATO NÚMERO: 1.350.01-59.2-0352 del 17.01.2020.

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo de gestión.

FECHA DE ACTA DE INICIO: 20.01.2020.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ECONOMISTA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS, PARA QUE SE DESEMPEÑE EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Y/O FUERA DE ELLA, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO AL IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA TURÍSTICA DEL VALLE DEL CAUCA.

ACTIVIDADES GENERALES: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 4
--	---	---

Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaria de Turismo con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **EL CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **EL CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **EL CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Turismo para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **EL CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o al Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Turismo para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a

Departamento del Valle del Cauca		Código: FO-M9-P2-26
 Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 3 de 4

partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: A) Asesorar el área financiera de Secretaría de Turismo en el marco del proyecto apoyo al impulso de la competitividad e innovación para la industria turística del Valle del cauca. B) Brindar apoyo en la rendición de las diferentes cuentas en las plataformas de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (RCL) y la Contraloría General de la República (SIRECI) según los cronogramas de rendición definidos por estas Entidades. C) Apoyar en la solicitud de Disponibilidades presupuestales. D) Apoyar en la elaboración y expedición de registros Presupuestales de la Secretaría de Turismo a través del Sistema Financiero SAP. E) Apoyar en la fijación del Plan Anual de Caja PAC del proyecto objeto de contratación. F) Brindar apoyo en la rendición de los planes de mejoramiento en las plataformas electrónicas, producto de las diferentes auditorías realizadas a la Gobernación del Valle del Cauca. G) Apoyar en la elaboración mensualmente a través del Sistema Financiero SAP las facturas para el pago de las obligaciones adquiridas por la Secretaría de Turismo de la Gobernación del Valle del Cauca. H) Solicitar a los contratistas la inscripción al Sistema de Información de Proveedores y Contratistas de la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de que se puedan realizar los pagos de las obligaciones adquiridas por concepto de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión oportunamente. I) Cumplir con el objeto del contrato en los términos aquí consignados. J) Apoyar la supervisión de los contratos que se generen en virtud del proyecto apoyo al impulso de la competitividad e innovación para la industria turística del Valle del cauca. K) Asistir y participar en los talleres y demás convocatorias del Sistema de Gestión de Calidad y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a los que sea llamado y cumplir los acuerdos y tareas que en ellos se determinen. L) Apoyar en la Realización y evaluación de los mapas de riesgos de corrupción. M) Apoyar en la Realización y evaluación del mapa de riesgo por procesos. N) Apoyar en la Revisión, actualización y operación de los procedimientos. O) Apoyar en la Realización de la secuencia de interacción de los procesos del MIPG. P) Apoyar en la Realización de las actividades de los planes de mejoramiento de los procesos y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Q) Aplicar la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 4 de 4
---	---	---

política de calidad en su trabajo. R) Y todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con objeto para el cual fue contratado.

VALOR: TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$33.000.000)

PLAZO: 30 de junio de 2020

CDP: 5500001440 del 17.01.2020

RPC: 5600003479 del 17.01.2020

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de julio de 2020.


JULIÁN FELIPE FRANCO RESTREPO
 Secretario de Turismo
 Departamento del Valle del Cauca.

Revisó: Julián Felipe franco Restrepo.
 Proyecto: Susana Arango Rodriguez.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 4

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE TURISMO
DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que **ANDREA VIVIANA LOPEZ PATIÑO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 34331717, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**:

CONTRATO NÚMERO: 1.350.01-59.2-1760 del 07 de febrero de 2019.

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios profesionales.

FECHA DE ACTA DE INICIO: 15 de febrero de 2019.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ECONOMISTA ESPECIALIZADO PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA AL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INNOVACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO CON EL FIN DE POSICIONARLO COMO DESTINO INTELIGENTE DEL VALLE DEL CAUCA, PARA QUE SE DESEMPEÑE EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Y/O FUERA DE ELLA."

ACTIVIDADES GENERALES: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 896399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 4
---	--	--

cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaria de Turismo con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **EL CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **EL CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **EL CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **EL CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 3 de 4
---	--	---

especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: A) Exigir que el objeto del presente convenio se cumpla en el plazo de ejecución previsto. B) Atender y resolver por escrito toda consulta sobre el objeto del convenio. C) Informar a la Gobernación del Departamento del Valle Del Cauca, los hechos que considere relevantes durante la ejecución del convenio. D) Verificar que el valor del convenio corresponda a los precios y condiciones pactados. E) Presentar informe técnico, administrativo y financiero de supervisión del convenio al comité operativo del convenio, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega del informe por parte de FEDESOFIT. F) Formular sugerencias o conceptos por escrito sobre observaciones que estime conveniente en el desarrollo del convenio, siempre enmarcadas dentro del término del mismo. G) Hacer parte de comité operativo que se constituye, en los términos del convenio. H) Adelantar los trámites administrativos y legales necesarios para la liquidación del convenio. I) Velar por el pago oportuno a los contratistas de los valores acordados. J) Verificar el pago y afiliación de la seguridad social integral de los contratistas. K) Elaborar todos los documentos legales necesarios y pertinentes en caso de incumplimiento contractual. L) Recibir, atender y brindar la información requerida por los funcionarios del Departamento Nacional de Planeación DNP en relación con el convenio. M) Actualizar las páginas web del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP y el GESPROY con todos los cambios e información que se presenten durante la ejecución del convenio. N) Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con objeto para el cual fue contratado.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 4 de 4
--	--	---

VALOR: CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$45.886.500).

PLAZO: 20 de diciembre de 2019.

CDP: 3500004911 del 22 de Diciembre de 2017.

RPC: 4500029557 del 15 de febrero de 2019.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los tres (3) días del mes de enero de 2020.


JULIÁN FELIPE FRANCO RESTREPO
 Secretario de Turismo
 Departamento del Valle del Cauca.

*Revisó: María Fernanda Botero P.
Proyectó: Susana Arango Rodríguez.*

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Turismo

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE TURISMO DEL
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA QUE

ANDREA VIVIANA LÓPEZ PATIÑO, identificado (a) con cedula de ciudadanía 34.331.717 de Popayán, suscribió contrato con la dependencia bajo la modalidad de "Contrato de Prestación de Servicios Profesionales especializado", en las siguientes condiciones:

- Contrato de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales especializado No 0150-18-11-2268 del 25 de Enero de 2018.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ECONOMISTA ESPECIALIZADO PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA AL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INNOVACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO CON EL FIN DE POSICIONARLO COMO DESTINO INTELIGENTE DEL VALLE DEL CAUCA, PARA QUE SE DESEMPEÑE EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Y/O FUERA DE ELLA.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES.

- A. Exigir que el objeto del presente convenio se cumpla en el plazo de ejecución previsto.
- B. Atender y resolver por escrito toda consulta sobre el objeto del convenio.
- C. Informar a la Gobernación del Departamento del Valle Del Cauca, los hechos que considere relevantes durante la ejecución del convenio.
- D. Verificar que el valor del convenio corresponda a los precios y condiciones pactados.
- E. Presentar informe técnico, administrativo y financiero de supervisión del convenio al comité operativo del convenio, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega del informe por parte de FEDESOFIT.
- F. Formular sugerencias o conceptos por escrito sobre observaciones que estime conveniente en el desarrollo del convenio, siempre enmarcadas dentro del término del mismo.
- G. Hacer parte de comité operativo que se constituye, en los términos del convenio.
- H. Adelantar los trámites administrativos y legales necesarios para la liquidación del convenio.
- I. Velar por el pago oportuno a los contratistas de los valores acordados.
- J. Verificar el pago y afiliación de la seguridad social integral de los contratistas.
- K. Elaborar todos los documentos legales necesarios y pertinentes en caso de incumplimiento contractual.
- L. Recibir, atender y brindar la información requerida por los funcionarios del Departamento Nacional de Planeación DNP en relación con el convenio.

NIT 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 – Piso: 14 – Cali, Valle – Teléfono: 6200000

www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Secretaría de Turismo

M. Actualizar las páginas web del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP y el GESPROY con todos los cambios e información que se presenten durante la ejecución del convenio.

N. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con objeto para el cual fue contratado.

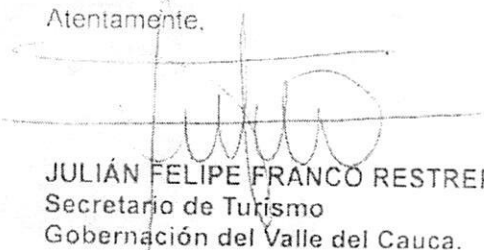
Fecha de inicio: 26 de Enero de 2018.

Fecha de terminación: 28 de Diciembre de 2018.

Valor del contrato: CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$45 886.500)

Dada en Santiago de Cali, a los Catorce (14) días del mes de Agosto de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,


JULIÁN FELIPE FRANCO RESTREPO
Secretario de Turismo
Gobernación del Valle del Cauca.

Revisó: Maria Fernanda Botero P.
Proyectó: Susana Arango Rodríguez.

Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Estimados Departamentados

000066642 - 2

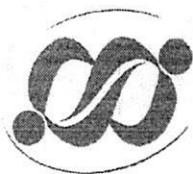
990100000026798220160514

ANDREA VIVIANA LOPEZ PARRINO - SECRETARÍA DE TURISMO
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES

2.2% DEL BMLV PRO-UCBEVA	1800
0.1% EST. PRO-CULTURA DEPTALLES	4400
0.4% BMLV EST. PRO-UNIVALLE	3100
0.15% BMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA	6700
0.4% BMLV EST. PRO-DESARROLLO	3100
0.4% BMLV EST. PRO-HOSPITALES	3100
0.4% BMLV EST. PRO-SALUD	3100
0.1% BMLV EST. PRO-UNIPACIMCO	3800

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 28091

64456220 14/08/2018 09:31:38 a.m. 1 DE 1



Ocupar Temporales
La persona correcta en el momento preciso



OCUPAR TEMPORALES S.A.

NIT 800,106,404 - 0

CERTIFICA QUE

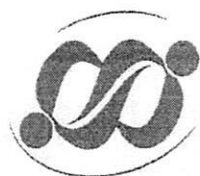
El (la) Señor(a) LOPEZ PATIÑO ANDREA VIVIANA identificado con la Cédula de ciudadanía No. 34331717 expedida en POPAYAN-CAUCA ha laborado para nuestra compañía como trabajador en Misión en el siguiente periodo, mediante contrato por Obra o Labor.

USUARIA	DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	CARGO
CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	16/10/2014	19/12/2014	Asistente, planeación administrativa
CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	3/2/2015	24/12/2015	Asistente, planeación administrativa
CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	1/2/2016	17/7/2017	Asistente, planeación administrativa

Entre otras funciones desempeñadas cabe destacar las siguientes:

1. Apoyar las actividades de planeación, ejecución y verificación de los proyectos realizados en Acreditación Institucional, Acreditación de programas académicos y Registros Calificados.
2. Recolección de información para el levantamiento de las condiciones institucionales.
3. Diligenciamiento documental en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior – SACES del Ministerio de Educación Nacional.
4. Diligenciamiento documental en el Consejo Nacional de Acreditación – CNA del Ministerio de Educación Nacional.
5. Apoyar las actividades de preparación y organización de los documentos de Registro Calificado y Acreditación.

CALI: Avenida 8 Norte # 23 N - 76 / PBX: (2) 398 9999 / gerencia@ocupar.com.co - BOGOTA: Carrera 72 C # 23 F - 06 / PBX: (1) 390 5555 gerenciabogota@ocupar.com.co - MEDELLIN: Calle 32 F # 75 B - 52 / PBX: (4) 411 2276 / gerenciamedellin@ocupar.com.co - BARRANQUILLA: Calle 98 # 51 B - 76 / PBX: (5) 378 0055 / gerenciabarranquilla@ocupar.com.co - PEREIRA: Calle 46 # 10 - 37 / PBX: (6) 340 0660 gerenciapereira@ocupar.com.co - BUCARAMANGA: Calle 36 # 31 - 39 / PBX: (7) 645 0751 / gerenciabucaramanga@ocupar.com.co - IBAGUE: Carrera 5 # 39 - 76 / PBX: (8) 277 0999 / gerenciaibague@ocupar.com.co - VILLAVICENCIO: Calle 34 # 37 - 21 / PBX: (8) 683 2852 gerenciavillavicencio@ocupar.com.co - BUENAVENTURA: Carrera 6 # 2 - 20 / PBX: (2) 297 8777 / gerenciabuenaventura@ocupar.com.co - BUGA: Calle 7 # 11 - 57 / PBX: (2) 236 9262 / gerenciabuga@ocupar.com.co - SANTANDER DE QUILICHAO: Calle 2 C # 6 - 38 PBX: (2) 829 4058 / gerenciasantander@ocupar.com.co



Ocupar Temporales
La persona correcta en el momento preciso

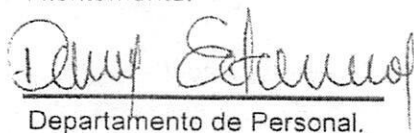


6. Organización logística y acompañamiento de la visita de pares académicos.
7. Apoyo en la elaboración de las actas de pares académicos y comité de acreditación institucional.
8. Seguimiento a las novedades en SACES.
9. Seguimiento a las novedades en el CNA.
10. Atención a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional en cuanto a los procesos de Registros Calificados y Acreditación.
11. Atención y solicitud a los requerimientos de las unidades académicas en cuanto a las resoluciones de Registro Calificado y Acreditación.
12. Apoyo y seguimiento a las recomendaciones del Ministerio de Educación Nacional en los procesos de Acreditación Institucional.
13. Apoyo en la elaboración de informes.
14. Atención a la oficina de acreditación al personal interno y externo.

Se expide la presente constancia para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 numeral 7 del código sustantivo de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en CALI a los 18 días del mes de Septiembre de 2017.

Atentamente,


Departamento de Personal.



Ocupar Temporales
Nit. 800106404-0

DEPARTAMENTO IT OCUPAR TEMPORALES S.A. - REPORTE GTH204M

CALI: Avenida 8 Norte # 23 N - 76 / PBX: (2) 398 9999 / gerencia@ocupar.com.co - BOGOTA: Carrera 72 C # 23 F - 06 / PBX: (1) 390 5555
gerenciabogota@ocupar.com.co - MEDELLIN: Calle 32 F # 75 B - 52 / PBX: (4) 411 2276 / gerenciamedellin@ocupar.com.co - BARRANQUILLA:
Calle 98 # 51 B - 76 / PBX: (5) 378 0055 / gerenciabarranquilla@ocupar.com.co - PEREIRA: Calle 46 # 10 - 37 / PBX: (6) 340 0660
gerenciapereira@ocupar.com.co - BUCARAMANGA: Calle 36 # 31 - 39 / PBX: (7) 645 0751 / gerenciabucaramanga@ocupar.com.co - IBAGUE:
Carrera 5 # 39 - 76 / PBX: (8) 277 0999 / gerenciaibague@ocupar.com.co - VILLAVICENCIO: Calle 34 # 37 - 21 / PBX: (8) 683 2852
gerenciavillavicencio@ocupar.com.co - BUENAVENTURA: Carrera 6 # 2 - 20 / PBX: (2) 297 8777 / gerenciabuenaventura@ocupar.com.co
BUGA: Calle 7 # 11 - 57 / PBX: (2) 236 9262 / gerenciabuga@ocupar.com.co - SANTANDER DE QUILICHAO: Calle 2 C # 6 - 38
PBX: (2) 829 4058 / gerenciasantander@ocupar.com.co



TRANSPORTE DE DERIVADOS DEL PETROLEO & CARGA LIMITADA

TRANSPORTE DE DERIVADOS DEL PETROLEO & CARGA LTDA

NIT.846.004.230-5

REGIMEN COMÚN

ESTABLECIMIENTO DEBIDO A LA LEY DE TRANSPORTE 3009

EL SUSCRITO

LAUREANO ALVARO BURBANO C., identificado con cédula de ciudadanía número 18.144.655, en calidad de Representante Legal de la empresa.

CERTIFICA:

Que la señora ANDREA VIVIANA LÓPEZ PATIÑO, identificada con cédula de ciudadanía número 34'331.717 de Popayán (Cauca), laboro en nuestra Empresa de Transporte, TRANSDEPET & CARGA LTDA., desde el día 03 de Octubre de 2008 hasta el 06 de Febrero de 2010, mediante contrato laboral a termino indefinido inferior a un año, se desempeño como Auxiliar Administrativa, devengando un salario promedio mensual de NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$920.000).

La señora en mención durante el tiempo laborado, demostró honestidad, lealtad, puntualidad, eficiencia y gran sentido de pertenencia y colaboración para nuestra entidad.

La presente certificación se expide en Orito – Putumayo, a los seis días del mes de Febrero de 2010.

Atentamente,

L. ALVARO BURBANO CADENA
Representante Legal



**EMPRESA DE ENERGÍA DEL BAJO PUTUMAYO
S.A. E.S.P.**

**LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA DE LA
EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P**

CERTIFICA QUE:

La señorita **ANDREA VIVIANA LOPEZ PATIÑO**, Secretaria Auxiliar Contable de profesión e identificada con cedula de ciudadanía número 34.331.717 expedida de Popayán (Cauca), laboró en la Empresa de Energía del Bajo Putumayo S.A. ESP, en el periodo comprendido entre el 13 de febrero de 2007 y el 12 de marzo de 2007, ocupando el cargo de **SUPERNUMERARIA DE TESORERIA**, periodo en el cual devengó unos honorario mensual de **NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE MTC (\$ 945.000)**

La presente constancia se expide y se firma en Puerto Asís, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año 2007.


**ISABEL CRISTINA ESCARRIA VILLEGAS
JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA
E.E.B.P.S.A.E.S.P.**

**EMPRESA DE ENERGÍA DEL BAJO PUTUMAYO
S.A. E.S.P.**

**LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA (E). DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL
BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.**

CERTIFICA QUE:

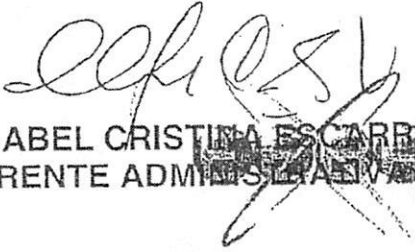
La señorita **ANDREA VIVIANA LÓPEZ PATIÑO**, Secretaria Auxiliar Contable de profesión e identificada con la cédula de ciudadanía número 34.331.717 expedida de Popayán (Cauca), laboró en la Empresa de Energía del Bajo Putumayo S.A. ESP, mediante los contratos de aprendizaje, contrato por duración de una obra o labor y OTRO SI durante el tiempo relacionado a continuación:

CONTRATO	DURACION	CARGO
Contrato de Aprendizaje	Diciembre 01 de 2005 A julio 31 de 2006.	Aprendiz administrativa En la dependencia de Talento Humano.
Contrato de trabajo por La duración de una obra O labor contratada.	Agosto 01 de 2006 a septiembre 30 de 2006.	Auxiliar de Talento Humano.
Contrato de trabajo por duración de una obra O labor contratada.	Octubre 04 de 2006 a noviembre 11 de 2006.	Supernumeraria de La Talento Humano.
Contrato laboral a Termino fijo inferior A un año.	Noviembre 12 de 2006 Hasta el 10 de febrero. 2007.	Supernumeraria de Talento Humano.

Durante el último periodo de vinculación devengó un salario mensual de **SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$630.000)**.

Para la presente constancia se expide y se firma en Puerto Asís, a los diez (10) días del mes de febrero del año 2007.

Cordialmente


ISABEL CRISTINA ESCARRIA VILLEGAS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E).

Generamos Desarrollo para el Putumayo
Carrera 26 N°. 10-68 PBX: 422 7559 E-MAIL: eebputum@telecom.com.co
NIT. 846000553-0 - Puerto Asís - Putumayo


10/02/07
12:09 PM

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 13 Actualización de oficio		4. Número de formulario 141110785469			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 34331717		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos de Cali	
14. Buzón electrónico 5		 (415)7707212489984(8020) 000014111078546 9			
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 34331717	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 169		29. Departamento Cauca 19		30. Ciudad/Municipio Popayán 001	
31. Primer apellido LOPEZ		32. Segundo apellido PATIÑO		33. Primer nombre ANDREA	
34. Razón social		34. Otros nombres VIVIANA		37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Valle del Cauca 76		40. Ciudad/Municipio Cali 001	
41. Dirección principal AV 2 H N 52 A N 34 UR SANTA PAULA					
42. Correo electrónico andreavlopezp@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3148653769		45. Teléfono 2 3838846	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal 46. Código 7010 47. Fecha inicio actividad 20180125		Actividad secundaria 48. Código 8211 49. Fecha inicio actividad 20060829		Otras actividades 50. Código 1 2	
Ocupación 51. Código 2419		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1549					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 11121314151617181920					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024-08-11 / 09:04:33AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA		
			985. Cargo		



CONALPE

**CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA
Y LA SECRETARÍA GENERAL CERTIFICA QUE:**



ANDREA VIVIANA LÓPEZ PATIÑO

Documento de identidad No. 34331717

Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. **53306** expedida el 12 de Febrero de 2018 con base en título otorgado por la UNIVERSIDAD LIBRE CALI.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 12.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 2 de Agosto de 2026. Es válida por 180 días a partir de la fecha.

PAULA LORENA CHICUAQUE CASTELBLANCO

Secretaría General



El presente es un documento
público expedido electrónicamente.
Para garantizar la validez
escanear el código QR.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)[LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:18:34 PM horas del 02/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **34331717**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ PATIÑO ANDREA VIVIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #

75 - 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.

Atención administrativa:

Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.

30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910

112

E-mail: dijin.araic-

atc@policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300512093



PIB

12:20:50

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA VIVIANA LOPEZ PATIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34331717:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 02 de agosto de 2026, a las 12:23:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	34331717
Código de Verificación	34331717260802122353

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/08/2026 12:27:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **34331717** y Nombre: **ANDREA VIVIANA LOPEZ PATIÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145039148** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**AUTORIZACIÓN CONSULTAS DE ANTECEDENTES REGISTRO DE INHABILIDADES
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD**

El (la) suscrito (a) Andrea Viviana López Patiño, identificado con CC/CE N° 34'331.717, expedida en Popayán, autorizo libre, expresa e inequívocamente y exclusivamente para los fines y los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Gobernación del Valle del Cauca con NIT 890399029-5, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa – Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inciso de esta y mientras se encuentra vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y manifestando que ha sido informado (a) de forma clara y suficientes de los fines de tratamiento.

Lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 02 días del mes de agosto del 2026.



Nombre: Andrea V. López Patiño

Cédula: 34'331.717

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:29:40 horas del 02/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **34331717**,
Apellidos y Nombres **LOPEZ PATIÑO ANDREA VIVIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación del Valle del Cauca**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO LOPEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PATIÑO	NOMBRES ANDREA VIVIANA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 34331717	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 03 MES 11 AÑO 1985 PAÍS COLOMBIA DEPTO NARIÑO MUNICIPIO PASTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA AVENIDA 2H 52N 34 Santa Paula 503D PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO CALI TELÉFONO 3148653769 EMAIL andreavivianalopezpatino@gmail.	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2003

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		MAESTRIA EN GESTION DE LA INNOVACION	06	2023	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	12	2016	
PREGRADO	9	X		ECONOMIA	08	2013	53306

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SERVICIO NACIONAL DE PARENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	1760	X		TRABAJADOR CALIFICADO EN SECRETARIADO AUXILIAR CONTABLE	11	2006

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6200000			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	14	Mes	07	Año	2026	Día	31	Mes	07	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO PROY			DEPENDENCIA 4172. SECRETARIA DE TURISMO						DIRECCIÓN CALLE 9 4 null 50					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	13	Mes	01	Año	2026	Día	30	Mes	06	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESP PROYECTOS			DEPENDENCIA 4172. SECRETARIA DE TURISMO						DIRECCIÓN CALLE 9 4 null 50					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8856173			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	02	Año	2026	Día	15	Mes	06	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL SEGUIMIENTO PROYEC			DEPENDENCIA 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO					DIRECCIÓN AVENIDA 2 NORTE 10 null 70						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3148653769			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	12	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO PROY			DEPENDENCIA 4172. SECRETARIA DE TURISMO					DIRECCIÓN CALLE 9 4 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6200000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	30	Mes	09	Año	2025	Día	30	Mes	11	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO PROY			DEPENDENCIA 4172. SECRETARIA DE TURISMO					DIRECCIÓN CALLE 9 4 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	07	Año	2025	Día	31	Mes	08	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO PROY			DEPENDENCIA 4172. SECRETARIA DE TURISMO					DIRECCIÓN CALLE 9 4 null 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6200000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	05	Año	2025	Día	30	Mes	06	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO PROY			DEPENDENCIA 4172. SECRETARIA DE TURISMO					DIRECCIÓN CALLE 9 4 50						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8860000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	01	Año	2025	Día	30	Mes	04	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO PROY			DEPENDENCIA 4172. SECRETARIA DE TURISMO					DIRECCIÓN CALLE 9 4 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	05	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO PROY			DEPENDENCIA 4172. SECRETARIA DE TURISMO					DIRECCIÓN CALLE 9 4 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3148653769			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	01	Año	2024	Día	30	Mes	04	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPEC PROYECTOS			DEPENDENCIA 4172. SECRETARIA DE TURISMO					DIRECCIÓN CALLE 9 4 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3148653769			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	05	Año	2023	Día	29	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PPROFESIONAL ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA 4131. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE					DIRECCIÓN AVENIDA 2 10 80						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3148653769			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	02	Año	2023	Día	31	Mes	10	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PPROFESIONAL ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA SECRETARIA TURISMO					DIRECCIÓN CALLE 9 4 50						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3148653769			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	04	Año	2023	Día	28	Mes	04	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA 4131. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE					DIRECCIÓN AVENIDA 2 10 80						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6200000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	10	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA SECRETARIA DE TURISMO					DIRECCIÓN CARRERA 6 null null entre calles 9 y 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6200000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	09	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA SECRETARIA DE TURISMO					DIRECCIÓN CARRERA 6 9 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6200000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	08	Año	2021	Día	30	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA SECRETARIA DE TURISMO					DIRECCIÓN CARRERA 6 null null CALLES 9 Y 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD IMPRENTA DEPARTAMENTAL SOLUCIONES INTEGRALES Y DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8855255			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	06	Año	2019	Día	25	Mes	07	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA			DEPENDENCIA AREA DE GESTION DE PROYECTOS					DIRECCIÓN CARRERA 6 null null CALLES 9 Y 10						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8860000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	01	Año	2021	Día	30	Mes	06	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE TURISMO					DIRECCIÓN CARRERA 6E 9Y 10 Edif. San Francisco						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6200000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	08	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA SECRETARIA DE TURISMO					DIRECCIÓN CARRERA 6 null CALLES 9 Y 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6200000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	01	Año	2020	Día	30	Mes	06	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA SECRETARIA DE TURISMO					DIRECCIÓN CARRERA 6 null null CALLES 9 Y 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6200000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	02	Año	2019	Día	20	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA SECRETARIA DE TURISMO					DIRECCIÓN CARRERA 6 9 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8860000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	01	Año	2018	Día	28	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO PROY			DEPENDENCIA 4172. SECRETARIA DE TURISMO					DIRECCIÓN CARRERA 6 9 10 Plaza San Francisco						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD LIBRE - OCUPAR TEMPORALES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5240007			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2016	Día	17	Mes	07	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE PLANEACION ADMINISTR			DEPENDENCIA DIRECCION DE PLANEACION					DIRECCIÓN DIAGONAL 37A 3 29 Santa Isabel						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD TRANSDEPET & CARGA LTDA.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO ORITO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4291339			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	10	Año	2008	Día	06	Mes	02	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVA			DEPENDENCIA GERENCIA					DIRECCIÓN DIAGONAL 8 5A 279						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4227559			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	02	Año	2007	Día	12	Mes	03	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERNUMERARIA DE TESORERIA			DEPENDENCIA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y F					DIRECCIÓN CARRERA 26 10 68						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4227559			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	10	Año	2006	Día	10	Mes	02	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERNUMERARIA DE TALENTO HUMA			DEPENDENCIA JEFATURA DE TALENTO HUMANO					DIRECCIÓN CARRERA 26 10 68						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE ENERGIA DLE PUTUMAYO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4227559			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2006	Día	30	Mes	09	Año	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE TALENTO HUMANO			DEPENDENCIA TALENTO HUMANO					DIRECCIÓN CARRERA 26 10 68						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4227559			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	12	Año	2005	Día	31	Mes	07	Año	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL APRENDIZ ADMINISTRATIVA			DEPENDENCIA TALENTO HUMANO					DIRECCIÓN CARRERA 26 10 68						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Cali 05-08-26

[Firma]

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cali 05-08-26

Ciudad y fecha

Jessica Echeverry Rodriguez

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**.

CERTIFICA

Que **Andrea Viviana Lopez Patiño**, identificado(a) con CC número **34331717**, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 34331717
NOMBRES Y APELLIDOS	Andrea Viviana Lopez Patiño
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	03/11/1985
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/08/2026
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/08/2026
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 34331717 Trabajador Independiente
Desde 01/08/2026 - Vigente



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ANDREA VIVIANA LOPEZ PATIÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **34.331.717**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Agosto del 2026.

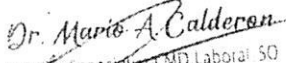
Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

		CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL			
FECHA	19/12/2024	CIUDAD	CALI		
DATOS DEL TRABAJADOR					
ANDREA VIVIANA LOPEZ PATIÑO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD			
		TIPO	NUMERO	34331717	
EDAD	39	SEXO	☐ M ☒ F	FECHA DE NACIMIENTO	3/11/1985
CARGO: CONTRATISTA					
TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL					
INGRESO	☒	PERIÓDICO	☐	REINTEGRO LABORAL	☐
				RETIRO	☐
EXÁMENES PARA CLÍNICOS					
AUDIOMETRÍA	☐	HEMOGRAMA	☐	SISTEMA NERVIOSO CENTRAL	☐
OPTOMETRÍA	☐	Rto DE PLAQUETAS	☐	SISTEMA RESPIRATORIO	☐
ESPIRÓMETRÍA	☐	GLICEMIA PRE	☐	PRUEBAS DE EQUILIBRIO	☐
Rx DE TÓRAX	☐	GLICEMIA POST	☐	PRESIÓN ARTERIAL	☐
RX DE COLUMNA	☐	COLESTEROL	☐	EKG	☐
DENSITOMETRÍA	☐	TRIGLICÉRIDOS	☐	IMC	☐
			OSTEOMUSCULAR ☒		
CONCEPTO DE APTITUD MEDICO (INGRESO)			CONDUCTA		
APTO SIN RESTRICCIONES ☒			REMISIÓN A EPS POR: _____		
RECOMENDACIONES LABORALES ☐			REMISIÓN ARL PARA SEGUIMIENTO: _____		
APLAZADO ☐			EDUCAR EN HIGIENE POSTURAL: ☐ SI ☐ NO		
RESTRICCIONES LABORALES ☐			DOTAR DE EPP: ☐ SI ☐ NO		
			EDUCAR EN RIESGOS DE SU LABOR: ☐ SI ☐ NO		
CONCEPTO DE APTITUD MEDICO (PERIÓDICO, REINTEGRO LABORAL)			CONDUCTA		
RESTRICCIONES LABORALES ☐			REMISIÓN A EPS POR: _____		
RECOMENDACIONES LABORALES ☐			REMISIÓN ARL PARA SEGUIMIENTO POR: _____		
APLAZADO ☐			EDUCAR EN HIGIENE POSTURAL: ☐ SI ☐ NO		
			DOTAR DE EPP: ☐ SI ☐ NO		
			EDUCAR EN RIESGOS DE SU LABOR: ☐ SI ☐ NO		
CONCEPTO MEDICO (RETIRO)			SI	NO	
RESTRICCIONES LABORALES			☐	☐	
EVIDENCIA DE PRESUNTA ENFERMEDAD LABORAL			☐	☐	
PRESENTA PERTURBACIÓN FUNCIONAL Y LESIÓN ORGÁNICA			☐	☐	
PRESENTA ENFERMEDAD OCUPACIONAL CALIFICADA			☐	☐	
CUAL (ES)?: _____					
OTROS: _____					
RECOMENDACIONES Y/O RESTRICCIONES: HABITOS DE VIDA SALUDABLE.					
 Médico Especialista MD.Laboral SO RM 760922-UC SO 1760 FIRMA Y SELLO DEL MEDICO ESPECIALISTA L. SST. N.			 FIRMA DEL PACIENTE		

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, reportelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDREA	VIVIANA	LÓPEZ	PATIÑO

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 34331717

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento NARIÑO	Municipio PASTO	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento VALLE DEL CAUCA	Municipio CALI	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento VALLE DEL CAUCA	Municipio CALI
Dirección <input 10="" 6="" 9="" calle="" carrera="" francisco"]"="" palacio="" san="" type="text" value="[" y=""/>		
Cargo o función que cumple CONTRATISTA		

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$80.500.000,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$80.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$3.719.610,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	\$180.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS	\$13.555.000,00
HIPOTECA	\$115.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
EDWIN		LEIVA	

Tipo documento CEDULA DE CIUDADANIA Número 18187615

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 34331717 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/08/2026 12:56 PM



Código Verificación: 9BXVZSJTD6

Válida hasta: 31/10/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**